

**ADMINISTRACIÓN LOCAL  
AYUNTAMIENTOS**  
**Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra**  
Fregenal de la Sierra (Badajoz)

**Anuncio 1486/2021**

« Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas que presente movilidad reducida »

**APROBACIÓN INICIAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, en su sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2021, adoptó entre otros los siguientes acuerdos.

1.º.- Aprobar inicialmente la derogación de la Ordenanza municipal reguladora de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad (BOP n.º 167 de 31 de agosto de 2017).

2.º.- Aprobar inicialmente Ordenanza reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas que presenten movilidad reducida en Extremadura y de la creación y reserva de plazas de aparcamiento en la vía pública para los vehículos de las personas titulares de la tarjeta en el municipio de Fregenal de la Sierra.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Fregenal de la Sierra, a 5 de abril de 2021.- La Alcaldesa, María Agustina Rodríguez Martínez.

